

Por la presente se le convoca a la sesión Ordinaria de PLENO que deberá celebrarse el próximo 21 de Septiembre de 2016 a las 19:00 horas para tratar el siguiente,

## **ORDEN DEL DIA**

### **PARTE RESOLUTIVA**

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Aprobación, si procede, de la ejecución de la sentencia número 419/2016 del Tribunal superior de Justicia en el procedimiento ordinario 456/2015.
3. Aprobación, si procede, de la moción presentada por el Grupo Municipal SOMOS VELILLA sobre el horario de los autobuses.
4. Aprobación, si procede, de la moción presentada por el Grupo Municipal SOMOS VELILLA sobre criterio de selección de arbolado y creación de un vivero.
5. Aprobación, si procede, de la moción presentada por el Grupo Municipal SOMOS VELILLA solicitando al pleno la impugnación de la aprobación del Plan Especial de Infraestructura de la CAM para la implantación del complejo medioambiental de reciclaje de Loeches.
6. Aprobación, si procede, de la moción presentada por la concejala no adscrita, D<sup>a</sup> Alicia Martínez Rivas, para la modificación de la ordenanza y el reglamento del impuesto de bienes inmuebles.
7. Aprobación, si procede, de la moción presentada por el grupo municipal España 2000 para potenciar la participación ciudadana en los festejos de Velilla de San Antonio.

### **PARTE DE CONTROL**

1. Dación en cuenta:
  - Dación de Decretos.
2. ASUNTOS DE URGENCIA
3. TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS

Si en la primera convocatoria no existiera quórum necesario según lo dispuesto en el art. 90 del Real Decreto 2568/1986 se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora dos días después.

En Velilla de San Antonio a 16 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO

FDO.:D. JESUS SANTOS OÑATE